

VISTO La presentación del apoderado de la Lista Celeste y Blanca U Gerónimo Ustarroz, de legisladores nacionales y provinciales, por la que se solicita que se haga lugar a las adhesiones requeridas para las categorías municipales y distintas presentaciones de apoderados de listas de categorías municipales y;

CONSIDERANDO Que debe estarse a lo establecido por el acta constitutiva de la Alianza Unidad Ciudadana, como así también a la normativa nacional y provincial en la materia y la jurisprudencia de la Cámara Nacional Electoral, respecto a la adhesión de boletas para las categoría nacionales y provinciales con las listas de concejales y consejeros escolares en las próximas elecciones primarias convocadas por el poder Ejecutivo Nacional y Provincial;

Que en algunas situaciones queda evidenciada la existencia del vínculo jurídico por la expresa conformidad de los apoderados de ambas listas. Situación que en otros casos no se verifica;

POR TODO ELLO, la Junta Electoral de Unidad Ciudadana:

RESUELVE

- 1.- AUTORIZAR la adhesión de las boletas de precandidatos a senadores, diputados nacionales y legisladores provinciales, con las boletas de precandidatos a concejales y consejeros escolares de la Lista Celeste y Blanca U Números, 2, 4, 6 y 8.
- 2.- AUTORIZAR la adhesión a las boletas de precandidatos a senadores, diputados nacionales y legisladores provinciales, respecto a la boleta para cargos de concejales y consejeros escolares de la lista Agrupación Municipal Nuevo Zárate, del Distrito Zárate de la segunda sección electoral.
- 3.- NO AUTORIZAR la adhesión a las boletas de precandidatos a senadores, diputados nacionales así como a la de legisladores provinciales, de las boletas de las listas 31, 33, 35 y 37 de Unidad Ciudadana contenidas en el anexo I de la presente, atento a la manifestado por el apoderado de la lista Celeste y Blanca U.
- 4.- DISPONER que los apoderados de la Alianza Unidad Ciudadana comuniquen lo resuelto al Juzgado Federal con competencia electoral.